

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN Nº 001-2023-D-FI-UNAJMA

DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de julio de 2023

VISTO: La carta N° 025-2023-UNAJMA-VR/ACAD-FI del Decano de la Facultad de Ingeniería, de fecha 14 de julio del 2023, mediante el cual propone la designación del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria Nº 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José Maria Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social.

Que, mediante carta N° 025-2023-UNAJMA-VR/ACAD-FI, de fecha 14 de julio del 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería, MSc. Thomas Ancco Vizcarra, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería, la propuesta de designar al Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el reconocimiento y agradecimiento al MSc. Jesús Farfán Inca Roca por la labor realizada como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo a partir del 17 de julio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los interesados, al Rectorado, al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Pág. 1